

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**k) Planes y programas de la institución en ejecución**

Plan Estratégico Institucional				<a href="#">Planificación Estratégica Institucional</a>				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				<a href="#">Plan Operativo Anual 2017</a>				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				"NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión.				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas Anuales	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
Programa razón de ser	<b>Cambio Estructural de la Matriz Productiva Nacional</b>	Incrementar el nivel de coordinación estratégica para el Cambio de la Matriz Productiva y la gestión articulada y eficiente de los sectores estratégicos, productivos y de las industrias básicas	100% de acciones para potenciar la gestión de políticas con los actores públicos y privados relacionados con sectores estratégicos y productivos.	339.244,45	01/01/2017	31/12/2017		"NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión.
Programa de fortalecimiento institucional	<b>Administración Central</b>	Incrementar la eficiencia institucional de la Vicepresidencia de la República.	100% de procesos sustantivos priorizados mejorados	7.082.198,59	01/01/2017	31/12/2017	<a href="#">Avance agosto 2017</a>	"NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión.
		Incrementar el desarrollo del talento humano de la Vicepresidencia de la República.	100% de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2017)					
			13,85% de personal con nombramiento provisional (2017)					
			5% de rotación de nivel operativo (2017)					
		4% de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad						
		5% de rotación de nivel directivo (2017)						
		Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Vicepresidencia de la República.	100% Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente					
Reconstrucción y Reactivación Productiva Postdesastres	<b>Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectadas por el Terremoto de abril de 2016</b>	Incrementar la coordinación y seguimiento de los ejes de acción del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva	100% coordinación y seguimiento de los ejes de acción del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva	172.649,53	01/01/2017	31/12/2017		"NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión.
<b>TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>				<b>7.594.092,57</b>				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/08/2017				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				Soc. María Inés Bastidas				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:maria.bastidas@vicepresidencia.gob.ec">maria.bastidas@vicepresidencia.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 258-4574 EXTENSIONES: 750, 702, 705, 706				